

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N° : E-1453/2009 /**

**COLINA, 11 de septiembre de 2009**

**VISTOS:** Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1103/2009 de fecha 23 de julio de 2009, que promulga Acuerdo N° 87 del H. Concejo Municipal, a través del cual adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de carpas y toldos para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-67-LE09; Memorándum N° 381/09 de fecha 09 de septiembre de 2009 de la Asesora Jurídica que remite Contrato de Arriendo suscrito con **CARPAS ROCHA S.A.** de fecha 24 de julio de 2009; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Arriendo de fecha 24 de julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con **CARPAS ROCHA S.A.**, representada por doña María Eugenia Pastene Godoy, para la ejecución del proyecto denominado "**Arriendo de carpas y toldos para las Fiestas Patrias en Colina**" ID-2686-67-LE09.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario la que actuará como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá extender una boleta de garantía bancaria a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del monto total contratado, con una vigencia del 30 días corridos a contar de la fecha de término del servicio.

4.- El precio a pagar por la adquisición de los materiales, será la suma de \$ 32.341.000.000.- (treinta y dos millones trescientos cuarenta y un mil pesos), más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.04.010.001.000 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.